

**ACTA N.º 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA
PARA LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CRITERIOS
VALORABLES CON FÓRMULAS OBJETIVAS Y CRITERIOS SOCIALES**

CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE
UN NUEVO SISTEMA DE COMUNICACIÓN ASISTENCIAL EN LA RESIDENCIA EL
VERGEL.

Lugar, hora y día: oficinas del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (C/ González Tablas nº 7, Pamplona 31005). A las 10:30 horas del día 11 de junio de 2026.

Objeto: Proceder a la valoración de la proposición económica, criterios valorables con fórmulas objetivas, así como analizar las aclaraciones y la justificación de oferta anormalmente baja.

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: Dña. Ana Barbarin López Subdirectora de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP).

VOCALÍAS:

- **Vocal-Interventor:** Don Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Vocal: Doña Miriam Huarte Landa, Jefa de Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la ANADP

Vocal (suplente): Don Adur García Ulayar, Ingeniero técnico de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la ANADP.

- **Vocal-Secretario:** Don Mikel Zarranz Villanueva, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Con fecha 11 de junio de 2026, a las 10.30 horas, se ha constituido la Mesa de Contratación para proceder a la valoración de la proposición económica, criterios valorables con fórmulas objetivas, así como analizar las aclaraciones y la justificación de oferta anormalmente baja presentada por la empresa Gotor Comunicaciones.

Desde la Unidad gestora se solicitó a la empresa Gotor Comunicaciones la justificación de la oferta anormalmente baja presentada en el sobre C. El importe de dicha oferta ascendía a 151.845,32 euros, cantidad por debajo del precio máximo de licitación estimado en 269.742,56 euros.

El porcentaje de presunción de oferta anormalmente baja definida en el cuadro de características del contrato es del 30%.

La diferencia de precio supone un 43,71% de baja sobre el precio máximo de licitación.

Gotor Comunicaciones presentó la justificación mediante el archivo JUSTIFICACION BAJA TEMERARIA RESIDENCIA EL VERGEL. Nº EXP 8113_22025_firmada.

Se presenta ante la Mesa de Contratación el informe realizado por los técnicos de la Sección de Suministros, Obras e Inversiones sobre la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa Gotor Comunicaciones.

En dicho informe se concluye que el documento justificativo de la empresa Gotor Comunicaciones no justifica el precio ofertado y, por lo tanto, descarta a dicha entidad del proceso de licitación.

Tras revisar y analizar la justificación, se constata que en el ANEXO 1 – DISTRIBUIDOR DE IBERNEX INGENIERÍA S.L., faltan los siguientes componentes descritos en el pliego regulador del contrato de licitación: Indicadores de pasillo de las habitaciones y las zonas comunes, la consola y las tarjetas de acceso. El precio de dichos componentes se estima entre 6.000 y 10.000 euros. Estos componentes no están contemplados en el documento justificativo presentado.

Por otro lado, el importe correspondiente al ANEXO 3 – ACCREDITED PARTNER DE ARAELEC, difiere en el propio informe justificativo. La cantidad descrita y calculada en el anexo 3 (se describen los materiales, cantidades y precios) es de 26.569,84 euros, mientras que la tenida en cuenta en el apartado JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO es de 22.141,38 euros. La diferencia entre las dos cantidades son 4.428,46 euros.

Estas incongruencias suponen una desviación de cálculo de entre 10.428,46 y 14.428,46 euros, un 6,87% y 9,5% respectivamente de la oferta económica presentada.

Por tanto, la Mesa, después de evaluar la información proporcionada por Gotor Comunicaciones, acuerda por unanimidad rechazar la oferta ya que considera que la documentación aportada no justifica satisfactoriamente el precio propuesto, tal y como se establece en el artículo 98.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Por lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda excluir (de la licitación a la empresa GOTOR COMUNICACIONES.

A continuación, los técnicos de la Sección informan que la aclaración solicitada a la empresa Rioja Telecom se ha realizado satisfactoriamente.

Así mismo, se presenta ante la mesa la oferta económica, los criterios valorables mediante fórmulas objetivas y criterios sociales presentada por la entidad licitadora Rioja Telecom, que es aceptado por unanimidad por todos los integrantes y se incorpora al

expediente, en virtud del cual y conforme a lo establecido en el apartado 16.1 B) y 16.1 C) del cuadro de características del contrato resultan las siguientes puntuaciones:

	OFERTA ECONOMICA	DESCUENTO	ASTOS FIJOS ANUALES	TAMANO TERMINAL	REGISTRO VOZ	NTALLAS CAPACITIV	CONEXIONES	DISTANCIA	AMPLIACION GARANTIA	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
Puntos máximos	50	7	7	3	3	1	2	3	2	10	88
RIOJA TELECOM	50,00	7,00	7,00	3,00	3,00	1,00	2,00	3,00	2,00	0,00	78,00

Teniendo en cuenta el resultado de la valoración técnica, la valoración económica, los criterios valorables con fórmulas objetivas y los criterios sociales de las empresas licitadoras, el resultado es el siguiente:

ENTIDAD	Proposición técnica	Oferta económica Plazo de Garantía Criterios sociales, etc.	TOTAL
Puntuación máxima	12	88	100
RIOJA TELECOM	10,2	78	88,2

Visto el resultado, la Mesa de contratación efectuará la propuesta de adjudicación a favor de la entidad Rioja Telecom.

La empresa a cuyo favor se efectuará la propuesta de adjudicación deberá presentar, en el plazo de 7 días naturales, la documentación establecida en el pliego regulador de la contratación, a cuyo efecto la Sección de Obras, Inversiones y Suministros efectuará el correspondiente requerimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas del día de la fecha indicada, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

PRESIDENTA

VOCAL-SUPLENTE

Ana Barbarin López

Adur García Ulayar

VOCAL

Miriam Huarte Landa

VOCAL-INTERVENTOR

VOCAL-SECRETARIO

Iñigo Fernández Lizarraga

Mikel Zarranz Villanueva